



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0161]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de marzo de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0161, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0321, relativa a criterios sobre la implantación de la enfermería especialista en atención primaria en el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 309, correspondiente al día 18 de marzo de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0161]

«El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Incrementar progresivamente el número de plazas de enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria (EFYC) en las plantillas orgánicas de la Gerencia de Atención Primaria, acordando transformar las plazas que queden vacantes en Atención Primaria por jubilación de enfermeras generalistas, en plazas de especialistas.

2.- Asegurar un mínimo en la plantilla orgánica, lo antes posible, de una enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria por centro de salud.

3.- Asegurar, antes de finalizar el año, que los centros de salud docentes en las especialidades de medicina familiar y comunitaria (MFYC) y enfermería familiar y comunitaria (EFYC), cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para mantener su acreditación.

4.- Negociar en mesa sectorial los ajustes tanto en las bolsas de contratación como en los diferentes complementos salariales para la no penalización al pasar de enfermera generalista a enfermera especialista, priorizando la contratación de enfermeras especialistas en medicina familiar y comunitaria en las sustituciones de Atención Primaria.

5.- Convocar en la próxima oferta de empleo público plazas de especialista en enfermería familiar y comunitaria.

6.- Desarrollar en un plazo no superior a la finalización del mes de febrero de 2027, "una Estrategia de Salud Comunitaria de Cantabria".»